

#### **4.- CRITERIOS, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN 2º y 4º ESO, 2º Bach**

##### **Principios generales**

La normativa vigente señala que la evaluación de los procesos de aprendizaje del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa e integradora:

- **Continua**, para garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles, estableciendo refuerzos en cualquier momento del curso cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado.
- **Formativa**, para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje durante un periodo o curso de manera que el profesorado pueda adecuar las estrategias de enseñanza y las actividades didácticas con el fin de mejorar el aprendizaje de cada alumno.
- **Integradora**, para la consecución de los objetivos y competencias correspondientes, teniendo en cuenta todas las asignaturas, sin impedir la realización de la evaluación manera diferenciada: la evaluación de cada asignatura se realiza teniendo en cuenta los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables de cada una de ellas.

Junto con las competencias, se establecen otros elementos del currículo fundamentales para la evaluación. Se trata de los siguientes:

- Los **criterios de evaluación** son el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado. Describen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe lograr, tanto en conocimientos como en competencias; responden a lo que se pretende conseguir en cada asignatura.
- Los **estándares** son las especificaciones de los criterios de evaluación que permiten definir los **resultados de aprendizaje**, y que concretan lo que el estudiante debe saber, comprender y saber hacer en cada asignatura; deben ser observables, medibles y evaluables, y permitir graduar el rendimiento o logro alcanzado. Su diseño debe contribuir a facilitar la construcción de pruebas estandarizadas y comparables.

Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de la materia serán los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables.

##### **Temporalización**

A lo largo de cada curso escolar se realizarán, al menos, tres sesiones de evaluación de los aprendizajes del alumnado, una por trimestre, sin contar la evaluación inicial. La última sesión se entenderá como la de evaluación final ordinaria del curso.

En el contexto del proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, el profesorado adoptará las oportunas medidas de refuerzo educativo y, en su caso, de adaptación curricular que considere oportunas para ayudarle a superar las dificultades mostradas. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes básicos para continuar el proceso educativo.

El alumnado podrá realizar en el mes de septiembre una prueba extraordinaria de aquellas materias que no haya superado en la evaluación final ordinaria de junio.

## Procedimientos e instrumentos

La evaluación requiere el empleo de herramientas adecuadas a los conocimientos y competencias, que tengan en cuenta situaciones y contextos concretos que permitan a los alumnos demostrar su dominio y aplicación, y cuya administración resulte viable.

La evaluación de los aprendizajes del alumnado se aborda, habitualmente, a través de diferentes técnicas aplicables en el aula. Al evaluar competencias, los métodos de evaluación que se muestran más adecuados son los que se basan en la valoración de la información obtenida de las respuestas del alumnado ante situaciones que requieren la aplicación de conocimientos.

En el caso de determinadas competencias se requiere la observación directa del desempeño del alumno, como ocurre en la evaluación de ciertas habilidades manipulativas, actitudes (hacia la lectura, la resolución de problemas, etc.) o valores (perseverancia, minuciosidad, etc.). Y, en general, el grado en que un alumno ha desarrollado las competencias podría ser determinado mediante procedimientos como la resolución de problemas, la realización de trabajos y actividades prácticas, las simulaciones o mediante la elaboración de portfolios.

Para llevar a cabo esta evaluación se emplean pruebas en las que se combinan diferentes formatos de ítems:

- Preguntas de **respuesta cerrada**, bajo el formato de elección múltiple, en las que solo una opción es correcta y las restantes se consideran erróneas.
- Preguntas de **respuesta semiconstruida**, que incluyen varias preguntas de respuesta cerrada dicotómicas o solicitan al alumnado que complete frases o que relacione diferentes términos o elementos.
- Preguntas de **respuesta construida** que exigen el desarrollo de procedimientos y la obtención de resultados. Este tipo de cuestiones contempla la necesidad de alcanzar un resultado único, aunque podría expresarse de distintas formas y describirse diferentes caminos para llegar al mismo. Tanto el procedimiento como el resultado han de ser valorados, para lo que hay que establecer diferentes niveles de ejecución en la respuesta en función del grado de desarrollo competencial evidenciado.
- Preguntas de **respuesta abierta** que admiten respuestas diversas, las cuales, aun siendo correctas, pueden diferir de unos alumnos a otros.

### 4.1.- HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN

- Pruebas de diagnóstico inicial de curso que permitan el diagnóstico de necesidades de atención individual.
- Pruebas de evaluación por unidad.
- Actividades del libro del alumno (que pueden realizarse en formato digital a través de plataforma).
- Actividades de comprensión lectora.
- Prácticas de laboratorio. (en los cursos que sea posible por la disponibilidad horaria del profesorado).
- Actividades de simulación virtual.
- Actividades para trabajar vídeos y páginas web.
- Tareas de investigación.
- Pruebas por competencias.

## 4.2.- CARACTERÍSTICAS, DISEÑO E INSTRUMENTOS DE LA EVALUACIÓN INICIAL.

Se realizará en los primeros días del curso, tratando de detectar el punto de partida de nuestros alumnos y se realizará en función de las características del grupo. En ella el profesor realizará distintos tipos de pruebas en las que buscaremos el nivel de las competencias clave del alumnado, prestando especial interés a las que guardan una especial relación con nuestra asignatura: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología, comunicación lingüística, aprender a aprender y competencia digital. Esas pruebas serán desde una lectura comprensiva, toma de datos en los ejercicios, resolución de los mismos, utilización de medios informáticos....

## 4.3.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Han de ser conocidos por los alumnos, porque de este modo se mejora el proceso de enseñanza-aprendizaje. El alumno debe saber qué se espera de él y cómo se le va a evaluar; solo así podrá hacer el esfuerzo necesario en la dirección adecuada para alcanzar los objetivos propuestos.

Se valorará también la actitud del alumno: atención en clase, realización de las tareas en su momento, participación, el hábito en el trabajo, el cuidado y respeto por el material y el lugar de trabajo, la autoconfianza y el respeto hacia los demás, etc.

**Al finalizar cada bloque de contenidos, al criterio del profesor según sea la extensión de la unidad, contenidos o nivel de los alumnos/as) se realizará un control escrito del mismo.**

**En dichos controles el alumno conocerá el valor de cada una de las preguntas a las que tenga que responder.** De todos los controles de cada evaluación se obtendrá la calificación.

**Para poder superar la evaluación el alumno deberá tener una nota media igual o superior a 5, siendo condición indispensable obtener, como mínimo, un 3,5 en todos los controles escritos correspondientes a la evaluación.**

### 4.3.1-CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN LA ESO

**Teniendo en cuenta todo lo anterior, un alumno superará la asignatura por curso en 2º de la ESO si alcanza un mínimo de un 5 atendiendo a los siguientes criterios:**

- **Un 70 % de los contenidos de los controles teóricos.**
- **Un 30 % de los procedimientos, cuaderno de clase, atención, participación, comportamiento, asistencia...**

**Teniendo en cuenta todo lo anterior, un alumno superará la asignatura por curso en 4º de la ESO si alcanza un mínimo de un 5 atendiendo a los siguientes criterios:**

- **Un 80 % de los contenidos de los controles teóricos.**
- **Un 20 % de los procedimientos, cuaderno de clase, atención, participación, comportamiento, asistencia...**

#### ***Consideraciones generales:***

**En el % de participación, actividades, ejercicios se restará 0,2 puntos por **negativo** que tenga el alumno debido a no traer actividades, no atender en clase o mal comportamiento. Por el contrario, cada positivo sumará **0,2 puntos**.**

**Los trabajos entregados fuera de plazo serán penalizados en un 50 %.**

**Se restará 0,05 puntos por falta de ortografía, incluyendo tildes. (hasta 1 punto)**

**Se restará 0,25 por unidades mal empleada o no utilizar unidades en las pruebas escritas.**

En todas las actividades propuestas (trabajos de laboratorio, presentaciones, investigación...) se observará: el interés en el trabajo, si termina las tareas en el tiempo previsto, si trabaja bien en grupo, si lleva

todo lo observado al cuaderno o guión de una forma clara. Es indispensable que el alumno entregue el trabajo en cualquier curso y asignatura dentro de la fecha marcada, **en caso contrario se valorará con el 50 % de la puntuación que obtenga**, siempre que lo haga durante la correspondiente evaluación. Dicho guión puede ser entregado a bolígrafo o por ordenador, pero en ambos casos **no se aceptarán guiones idénticos (copiados) en ese caso se dará a cada uno la mitad de la nota y si son varios se dividirá entre todos y no se valorará un “copia y pega” de cualquier página web.**

**Si se encuentra copiando, la nota será de cero puntos en el examen. Si se sorprende hablando con un compañero, la nota será de cero puntos en el examen**

**No se permitirá ningún tipo de aparato electrónico (móvil, smartphone, tablet, etc.) a excepción de una calculadora científica no programable.** En el caso de hacer uso de aparatos electrónicos, la nota será de cero puntos en el examen.

**Si un alumno no se presenta a un control tendrá que justificarlo adecuadamente en caso contrario tendrá un cero en dicho examen. Para aquellos alumnos que falten en el día señalado y siempre y cuando, esté totalmente justificado, lo realizarán en la fecha establecida por el departamento, que será un día fijado en cada mes.**

Se realizarán tres sesiones de Evaluación coincidiendo con el final de los correspondientes trimestres, de modo que **la nota final será la media de las tres, siempre que ninguna de las notas de evaluación sea inferior a 3,5.**

Caso de no aprobar la asignatura por evaluación continua, el alumno tendrá derecho a un **examen final** que le permitiría aprobar la asignatura en la que se presentarán con toda la asignatura a un examen de 10 preguntas que pueden ser teóricas, de relacionar, cuestiones o ejercicios sencillos presentes en los estándares mínimos. En ella el alumno deberá obtener un **5 para aprobar.**

**Caso de que un alumno pierda la evaluación continua, se presentará a una prueba final de toda la asignatura al final del curso.**

#### 4.3.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN 2º BACHILLERATO.

##### Química de 2º de bachillerato.

La evaluación se realizará:

			% respecto a la evaluación final:
• 1ª evaluación:	- exámenes parciales:	95 %	} examen global } 35 %
	- actitud y trabajo:	5 %	
• 2ª evaluación:	- exámenes parciales:	95 %	
	- actitud y trabajo:	5 %	
• 3ª evaluación:	- exámenes parciales:	95 %	
	- actitud y trabajo:	5 %	

Durante las evaluaciones, se realizará un examen por cada bloque de contenidos. Un alumno/a **superará la evaluación** siempre que alcance, **al menos un 5** al realizar la media de los parciales (95%) y la actitud (5%), siendo imprescindible alcanzar **un mínimo de 3'5** en todas las pruebas escritas realizadas durante la evaluación. En caso de no llegar al 3,5 en alguna de las pruebas escritas, el alumno/a tendrá esa evaluación suspensa.

Para la nota final se hará la media de esas notas obtenidas en **las evaluaciones (65 %)**, el resto de la nota se obtendrá **de un examen final** al que deberán presentarse todos los alumnos/as y **al que se le aplicará el 35 % restante.** Un alumno/a superará la asignatura siempre que alcance, **al menos un 5** al sumar esas dos notas, siendo imprescindible alcanzar **un mínimo de 3'5** en todas las pruebas realizadas durante la evaluación.

Caso de no aprobar por curso el alumno/a tendrá que presentarse a **un examen final** con un único repertorio, a este examen podrán presentarse aquellos alumnos que **deseen subir nota.** En este caso la nota final será **la media entre la nota del curso y la de ese examen de subida.**

**Si un alumno/a no se presenta a un control tendrá que justificarlo adecuadamente en caso contrario tendrá un cero en dicho examen. Para aquellos alumnos/as que falten en el día señalado y siempre y cuando, esté totalmente justificado, lo realizarán en la fecha establecida por el departamento, que será un día fijado en cada mes.**

Si se encuentra copiando, la nota será de cero puntos en el examen. Si se sorprende hablando con un compañero/a, la nota será de cero puntos en el examen.

No se permitirá ningún tipo de aparato electrónico (móvil, smartphone, tablet, etc.) a excepción de una calculadora científica no programable.

Para incentivar la participación del alumnado en las actividades lectivas diarias de todas las especialidades se acuerda, desde el Departamento, redondear la nota global final del alumno/a a la unidad por exceso, siempre que su actitud haya sido positiva en nuestra especialidad, haya asistido a todas las clases lectivas durante el curso académico y sus faltas (en número reducido) sean todas justificadas por el tutor del grupo en tiempo y forma.

Los criterios e **instrumentos de CALIFICACIÓN** que se tendrán en cuenta en todos los controles y pruebas escritas que se realicen, sean del tipo que fueren, serán los siguientes:

La calificación máxima la alcanzarán aquellos ejercicios que, además de bien resueltos:

- Estén bien presentados, limpios, sin tachones, con márgenes, buena letra, cuidando la sintaxis y la ortografía
- Con respecto a la ortografía se tendrá en cuenta lo siguiente: A partir de la tercera falta de ortografía se penalizará con 0,25 puntos (las dos primeras no se penalizan); se penalizará una sola vez la repetición de una misma falta; no se admite el lenguaje empleado en los mensajes de telefonía, penalizándose como una falta.
- Estén bien explicados y argumentados, demostrando una comprensión del enunciado e interpretación correcta de los fenómenos y leyes físicas relevantes en dicho ejercicio, utilizando correctamente el lenguaje científico, las relaciones entre las cantidades físicas, símbolos, unidades, fórmulas de los compuestos, etc.
- La resolución de problemas numéricos sin razonamiento supondrá una disminución de hasta el 50 % en ESO y 60% en bachillerato, en la calificación obtenida en el apartado correspondiente.
- Las fórmulas empleadas en la resolución de los ejercicios deben ir acompañadas de los razonamientos oportunos. En este sentido, la utilización de la “fórmula adecuada” no garantiza por sí sola que la cuestión haya sido correctamente resuelta.
- La resolución correcta y razonada de un problema con una solución numérica incorrecta, pero no absurda, se penalizará hasta un 20% en el apartado correspondiente.
- En el caso de que dos apartados de un mismo problema estén relacionados entre sí, un error en alguno de ellos NO supondrá la anulación del otro, siempre que los resultados obtenidos no sean absurdos.
- Todos los valores numéricos deben ir acompañados de las unidades adecuadas. Se penalizará con el 25 % en el apartado correspondiente.
- La no argumentación en las cuestiones de tipo teórico invalidará el correspondiente apartado, no concediéndose ningún valor a las “respuestas con monosílabos”, es decir, a aquellas que puedan atribuirse al azar y/o carezcan de razonamiento justificativo alguno.
- En las pruebas escritas no se permitirán calculadoras programables ni tener al alcance teléfonos móviles, relojes o pulseras inteligentes, o cualquier otro dispositivo de telecomunicación o almacenamiento de datos. Al comienzo del examen, el profesor podrá requerir al alumnado para su retirada, no haciéndose responsable en ningún caso de su extravío o deterioro.
- Cualquier conducta fraudulenta (copiar, intercambiar folios, facilitar contenidos a un compañero, la tenencia de alguno de los dispositivos citados anteriormente (encendido o apagado), etc... durante la realización de alguna prueba de examen comportará la interrupción inmediata de la misma para el alumno o alumnos afectados y la calificación de dicho examen será de cero.
- Cuando el profesor o profesora tenga una sospecha fundada sobre la comisión de una práctica fraudulenta, que no haya podido verificar en el momento de la misma, podrá confirmar en una prueba posterior, oral o escrita, el nivel de conocimiento o preparación real del alumno implicado e invalidará la prueba inicial si el

resultado de la segunda resultara notoriamente contradictorio con el de la primera. De la misma manera se procederá cuando, durante la corrección de las pruebas de evaluación y en razón de la extraordinaria identidad de un examen o prueba con el examen de otro compañero, el profesor o profesora tenga una sospecha fundada sobre la comisión de una práctica fraudulenta.

### **Formulación:**

Teniendo en cuenta que para el estudio de la Química es necesario conocer su lenguaje específico, determinado por las reglas aceptadas de formulación y nomenclatura de los compuestos químicos, será objeto de especial atención el conocimiento de las mismas para la superación de las materias de Física y Química de 4º de ESO y la Química de 2º de Bachillerato,

Dicho objetivo se considerará adquirido cuando el alumno/a supere:

• **75 % de aciertos** . Por ej. si el examen consta de 40 preguntas:

El 75 % exige que, para sacar un 5, deba tener correctas al menos 30, por tanto, la nota será:

- 0 fallos: 10
- 1 fallo: 9,5
- 2 fallos: 9
- 3 fallos: 8,5
- 4 fallos: 8
- 5 fallos: 7,5
- 6 fallos: 7
- 7 fallos: 6,5
- 8 fallos: 6
- 9 fallos: 5,5
- 10 fallos: 5
- 11 fallos: 4,75 ..... A partir de 10 fallos se irá restando 0,25 puntos.

Si se decide cambiar de número de preguntas la obtención de la nota se calculará de manera similar, es decir, estableciendo el 5 en ese porcentaje mínimo exigido.

También se podrá realizar una **prueba de la tabla periódica**, donde el alumno/a debe poner el símbolo de los elementos químicos y sus números de oxidación. Esta prueba valdrá para sumar puntos o restar al examen de formulación, de manera que hasta:

- 5 fallos: +1
- 10 fallos: + 0,5
- 10 – 15 fallos: - 0,5
- Mas de 15 fallos: - 1

Considerando como fallos la ausencia de cualquier número de oxidación o símbolo o que no esté bien escrito.

## **FÍSICA Y QUÍMICA 3º ESO CURSO 2022-2023**

### **- CARACTERÍSTICAS, INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS DE LA EVALUACIÓN INICIAL**

La evaluación inicial, entendida como un proceso de toma de decisiones que sirve para planificar la intervención educativa a partir del conocimiento del nivel y necesidades del alumnado, así como de las características del entorno en que se sitúa debe tener las siguientes características:

Integrada: Para que intervengan en ella las diversas perspectivas de quienes participan en el proceso (alumnos/as, profesores y familia).

Individualizada: Porque el objeto de la evaluación son los alumnos para poder tener en cuenta la situación de partida.

Se realizará en los primeros días del curso, tratando de detectar el punto de partida de nuestros alumnos y se realizará en función de las características del grupo.

Se utilizarán instrumentos variados:

-Se utilizarán distintos tipos de pruebas, con actividades en las que buscaremos el nivel de las competencias clave del alumnado, prestando especial interés a las que guardan una especial relación con nuestra materia, competencia matemática, competencia en ciencia y tecnología e ingeniería, competencia en comunicación lingüística y competencia personal, social y de aprender a aprender y competencia digital.

-Entrevistas con las familias.

- Consulta con el departamento de orientación.

- Lectura de la memoria del curso anterior

### - CRITERIOS, INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN.

Los criterios de evaluación son el referente principal para valorar los aprendizajes y, a través de ellos, el desarrollo de las competencias específicas. En el cuadro siguiente aparecen todos los criterios de evaluación para la materia de Física y Química relacionados con las competencias específicas:

C. E.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES DE LOGRO				
		Ins.	Suf.	Bien	Not.	Sob.
1	Criterio 1.1. Identificar, comprender y explicar los fenómenos fisicoquímicos cotidianos más relevantes, a partir de los principios, teorías y leyes científicas adecuadas y expresarlos empleando la argumentación, utilizando diversidad de soportes y medios de comunicación.					
	Criterio 1.2. Resolver los problemas fisicoquímicos que se le plantean utilizando las leyes y teorías científicas adecuadas, razonando los procedimientos utilizados para encontrar la solución o soluciones y expresando adecuadamente los resultados.					
	Criterio 1.3. Reconocer y describir en el entorno inmediato situaciones problemáticas reales de índole científica y emprender iniciativas en las que la ciencia, y en particular la física y la química, puede contribuir a su solución, analizando críticamente su impacto en la sociedad.					
2	Criterio 2.1. Formular hipótesis y preguntas sobre observaciones realizadas en el entorno, susceptibles de ser resueltas mediante el método científico.					
	Criterio 2.2. Emplear las metodologías propias de la ciencia para identificar y describir fenómenos a partir de cuestiones a las que se pueda dar respuesta a través de la indagación, la deducción, el trabajo experimental y el razonamiento lógico matemático, diferenciándolas de aquellas metodologías pseudocientíficas que no admiten comprobación experimental.					
	Criterio 2.3. Seleccionar, para las cuestiones tratadas, la mejor manera de comprobar o refutar las hipótesis formuladas, diseñando estrategias de indagación y búsqueda de evidencias que permitan obtener conclusiones y respuestas ajustadas a la naturaleza de la pregunta formulada.					
	Criterio 2.4. Aplicar las leyes y teorías científicas conocidas para formular cuestiones e hipótesis de manera informada y coherente con el conocimiento científico existente y diseñar los procedimientos experimentales o deductivos necesarios para resolverlas o comprobarlas.					
3	Criterio 3.1. Emplear datos en diferentes formatos para interpretar y comunicar información relativa a un proceso fisicoquímico concreto, estableciendo relaciones entre ellos y extrayendo en cada caso lo más relevante para la resolución de un problema.					
	Criterio 3.2. Utilizar adecuadamente las reglas básicas de la física y la					

	química, incluyendo el uso de unidades de medida, las herramientas matemáticas y las reglas de nomenclatura, para facilitar una comunicación efectiva con toda la comunidad científica.					
	Criterio 3.3. Poner en práctica las normas de uso de los espacios específicos de la ciencia, como el laboratorio de física y química, como medio de asegurar la salud propia y colectiva, la conservación sostenible del medioambiente y el cuidado de las instalaciones.					
4	Criterio 4.1. Utilizar recursos variados, tradicionales y digitales para el aprendizaje autónomo y para mejorar la interacción con otros miembros de la comunidad educativa, con respeto hacia docentes y estudiantes, analizando críticamente las aportaciones de todos, a través del trabajo individual y de equipo.					
	Criterio 4.2. Trabajar de forma adecuada y versátil con medios variados, tradicionales y digitales, en la consulta de información seleccionando con criterio las fuentes más fiables y desechando las menos adecuadas para la mejora del aprendizaje propio y colectivo.					
	Criterio 4.3. Iniciarse en la creación de materiales y la comunicación efectiva en diferentes entornos de aprendizaje valorando la creatividad, el desarrollo personal y el aprendizaje individual y social.					
5	Criterio 5.1. Establecer interacciones constructivas y coeducativas a través de actividades de cooperación, como forma de construir un medio de trabajo eficiente en la ciencia con capacidad de crítica constructiva y que se ajuste a los principios éticos propios de la disciplina.					
	Criterio 5.2. Empezar, de forma guiada y de acuerdo con la metodología adecuada, proyectos científicos que involucren al alumnado en la mejora de la sociedad y que creen valor para el individuo, para los demás y para la conservación sostenible del medioambiente.					
6	Criterio 6.1. Reconocer y valorar a través del análisis histórico de los hombres y mujeres de ciencia y los avances científicos, que la ciencia es un proceso en construcción y las repercusiones mutuas de la ciencia actual con la tecnología, la sociedad y el medioambiente.					
	Criterio 6.2. Detectar en el entorno las necesidades tecnológicas, ambientales, económicas y sociales más importantes que demanda la sociedad para entender la capacidad de la ciencia para darles solución sostenible a través de la implicación de todos los ciudadanos.					

La tarea del departamento durante el curso será establecer los indicadores de logro de los criterios de evaluación con grados de desempeño (insuficiente, suficiente, bien, notable y sobresaliente), como si se tratase de una rúbrica.

A cada criterio de evaluación se le asignará un instrumento de evaluación, el que más se ajuste a lo que se quiere medir con dicho criterio. Los instrumentos de evaluación deben ser variados, para facilitar la evaluación integral del alumno/a. Como ejemplos de instrumentos de evaluación tenemos:

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN			
Escritos	Orales	Tecnológicos	Otros
<ul style="list-style-type: none"> <li>Instrucciones</li> <li>Informes</li> <li>Noticia</li> <li>Anuncio</li> <li>Artículo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ponencia</li> <li>Informe oral</li> <li>Presentación de productos</li> <li>Presentación de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entrada en un blog</li> <li>Creación de un Blog</li> <li>Mail</li> <li>Documento de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gráfico</li> <li>Línea de tiempo</li> <li>Dibujo</li> <li>Croquis</li> </ul>



<ul style="list-style-type: none"> <li>• Esquema</li> <li>• Cuestionario</li> <li>• Prueba escrita</li> </ul>	diapositivas <ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrevista</li> <li>• Prueba oral</li> </ul>	texto <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formulario</li> <li>• Contenidos creados con App</li> <li>• Dibujo</li> <li>• Vídeo</li> <li>• Documental</li> <li>• Tutorial</li> <li>• Programa de radio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Maqueta</li> </ul>
---	--	--	---

Estas pruebas orales o escritas en las que se combinan diferentes formatos de ítems:

- Preguntas de **respuesta cerrada**, bajo el formato de elección múltiple, en las que solo una opción es correcta y las restantes se consideran erróneas.
- Preguntas de **respuesta semiconstruida**, que incluyen varias preguntas de respuesta cerrada dicotómicas o solicitan al alumnado que complete frases o que relacione diferentes términos o elementos.
- Preguntas de **respuesta construida** que exigen el desarrollo de procedimientos y la obtención de resultados. Este tipo de cuestiones contempla la necesidad de alcanzar un resultado único, aunque podría expresarse de distintas formas y describirse diferentes caminos para llegar al mismo. Tanto el procedimiento como el resultado han de ser valorados, para lo que hay que establecer diferentes niveles de ejecución en la respuesta en función del grado de desarrollo competencial evidenciado.
- Preguntas de **respuesta abierta** que admiten respuestas diversas, las cuales, aun siendo correctas, pueden diferir de unos alumnos/as a otros.

Como herramientas para registrar evidencias de aprendizaje tenemos:

HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pruebas de diagnóstico inicial de curso que permitan el diagnóstico de necesidades de atención individual.</li> <li>• Pruebas de evaluación por unidad.</li> <li>• Actividades del libro del alumno (que pueden realizarse en formato digital a través de plataforma).</li> <li>• Actividades de comprensión lectora.</li> <li>• Prácticas de laboratorio. (en los cursos que sea posible por la disponibilidad horaria del profesorado).</li> <li>• Actividades de simulación virtual.</li> <li>• Actividades para trabajar vídeos y páginas web.</li> <li>• Tareas de investigación.</li> <li>• Pruebas por competencias.</li> <li>• Rúbricas</li> <li>• Diario de clase del profesorado</li> </ul>

#### - CRITERIOS DE CALIFICACION DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

Considerando que, en Educación Secundaria Obligatoria, el peso de la calificación de cada competencia específica debe ser el mismo, el departamento ha consensuado que los criterios de evaluación de cada competencia específica, también deben tener el mismo peso.

Las competencias específicas, con sus criterios de evaluación y el peso de cada uno de ellos, quedan recogidos en la siguiente tabla, quedando así establecidos, los criterios de calificación:

COMPETENCIAS ESPECÍFICA	%	CRITERIO DE	CRITERIO DE
-------------------------	---	-------------	-------------

		EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN (%)
CE1	16.666...	Criterio 1.1.	5,555...
		Criterio 1.2.	5,555...
		Criterio 1.3.	5,555...
CE2	16.666...	Criterio 2.1.	4,1666...
		Criterio 2.2.	4,1666...
		Criterio 2.3.	4,1666...
		Criterio 2.4.	4,1666...
CE3	16.666...	Criterio 3.1.	5,555...
		Criterio 3.2.	5,555...
		Criterio 3.3.	5,555...
CE4	16.666...	Criterio 4.1.	5,555...
		Criterio 4.2.	5,555...
		Criterio 4.3.	5,555...
CE5	16.666...	Criterio 5.1.	8,333...
		Criterio 5.2.	8,333...
CE6	16.666...	Criterio 6.1.	8,333...
		Criterio 6.2.	8,333...
<b>Total:</b>	100%	<b>Total:</b>	100%

La calificación en la 1ª y 2ª evaluación se obtendrá haciendo la media de los criterios evaluados, teniendo en cuenta su porcentaje. Si algún criterio se repite se hará la media de dichos criterios. Para la evaluación final se hará la media ponderada de todos los criterios trabajados durante el curso.

## FÍSICA Y QUÍMICA 1º BACHILLERATO CURSO 2022-2023

### f) CRITERIOS, INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación son el referente principal para valorar los aprendizajes y, a través de ellos, el desarrollo de las competencias específicas. En el cuadro siguiente aparecen todos los criterios de evaluación para la materia de Física y Química relacionados con las competencias específicas:

C. E.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES DE LOGRO				
		Ins.	Suf.	Bien	Not.	Sob.
1	Criterio 1.1. Aplicar las leyes y teorías científicas en el análisis de fenómenos fisicoquímicos cotidianos y comprender y explicar las causas que los producen, utilizando diversidad de soportes y medios de comunicación.					
	Criterio 1.2. Resolver problemas fisicoquímicos planteados a partir de situaciones cotidianas y aplicar las leyes y teorías científicas para encontrar y argumentar las soluciones, expresando adecuadamente los resultados.					
	Criterio 1.3. Identificar situaciones problemáticas en el entorno cotidiano, emprender iniciativas y buscar soluciones sostenibles desde la física y la química, analizando críticamente el impacto producido en la sociedad y el ambiente.					
2	Criterio 2.1. Formular respuestas a diferentes problemas y observaciones en forma de hipótesis verificables y manejar con soltura el trabajo experimental, la indagación, la búsqueda de evidencias y el razonamiento lógico-matemático para obtener conclusiones que respondan a dichos problemas y observaciones.					
	Criterio 2.2. Integrar las leyes y teorías científicas conocidas en el desarrollo del procedimiento para validar las hipótesis formuladas, aplicando relaciones cualitativas y cuantitativas entre las diferentes variables, de manera que el proceso sea más fiable y coherente con el conocimiento científico adquirido.					
	Criterio 2.3. Utilizar diferentes métodos para encontrar la respuesta a una sola cuestión u observación, para después cotejar los resultados obtenidos por diferentes métodos, asegurando así su coherencia y fiabilidad.					
3	Criterio 3.1. Utilizar y relacionar de manera rigurosa diferentes sistemas de unidades y sus respectivas unidades de medida, partiendo de las del sistema internacional y empleando correctamente su notación y sus equivalencias, para hacer posible una comunicación efectiva con toda la comunidad científica.					
	Criterio 3.2. Nombrar y formular correctamente sustancias simples, iones y compuestos químicos inorgánicos y orgánicos utilizando las normas de la IUPAC, como parte de un lenguaje integrador y universal para toda la comunidad científica.					
	Criterio 3.3. Emplear diferentes formatos para interpretar y expresar información relativa a un proceso fisicoquímico concreto, relacionando entre sí la información que cada uno de ellos contiene, haciendo un adecuado tratamiento matemático del mismo, si fuera el caso, y extrayendo de él lo más relevante para la resolución de un problema.					
	Criterio 3.4. Poner en práctica los conocimientos adquiridos en la experimentación científica en laboratorio o campo, incluyendo el conocimiento de sus materiales y su normativa básica de uso, así como de las normas de seguridad propias de estos espacios, y comprendiendo la importancia en el progreso científico y emprendedor de que la experimentación sea segura para no comprometer la integridad física propia y colectiva.					

4	Criterio 4.1. Utilizar de forma autónoma y eficiente recursos variados, tradicionales y digitales, para interactuar con otros miembros de la comunidad educativa a través de diferentes entornos de aprendizaje, reales y virtuales, de forma rigurosa, citando las fuentes consultadas, respetando la licencia de su autoría y analizando críticamente las aportaciones de todo el mundo.					
	Criterio 4.2. Trabajar de forma autónoma y versátil, de modo individual y grupal, en la consulta de información y la creación de contenidos, seleccionando con criterio las fuentes y herramientas más fiables, y desechando las menos adecuadas para la mejora del aprendizaje propio y colectivo.					
5	Criterio 5.1. Participar de manera activa en la construcción del conocimiento científico, evidenciando la presencia de la interacción, la cooperación y la evaluación entre iguales para mejorar la capacidad de cuestionamiento, la reflexión y el debate al alcanzar el consenso en la resolución de un problema o situación de aprendizaje.					
	Criterio 5.2. Construir y producir conocimientos a través del trabajo colectivo, además de explorar alternativas para superar la asimilación de conocimientos ya elaborados, encontrando momentos para el análisis, la discusión y la síntesis desde el respeto hacia los demás y la búsqueda del consenso, obteniendo como resultado la elaboración de productos representados en informes, pósteres, presentaciones, artículos, etc.					
	Criterio 5.3. Debatir, de forma informada y argumentada, sobre las diferentes cuestiones medioambientales, sociales y éticas relacionadas con el desarrollo de las ciencias para alcanzar un consenso sobre las consecuencias de estos avances y proponer de forma colaborativa soluciones creativas a las cuestiones planteadas.					
6	Criterio 6.1. Identificar y argumentar científicamente las repercusiones de las acciones que el alumno o alumna acomete en su vida cotidiana, analizando cómo mejorarlas para participar activamente en la construcción de una sociedad mejor.					
	Criterio 6.2. Detectar las necesidades de la sociedad para aplicar los conocimientos científicos adecuados que ayuden a mejorarla, incidiendo especialmente en aspectos importantes como la búsqueda de una sociedad igualitaria, el desarrollo sostenible y la preservación de la salud.					

La tarea del departamento durante el curso será establecer los indicadores de logro de los criterios de evaluación con grados de desempeño (insuficiente, suficiente, bien, notable y sobresaliente), como si se tratase de una rúbrica.

### g) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

Considerando que, en Bachillerato, el peso de la calificación de cada competencia específica debe ser el mismo, el departamento ha consensuado que los criterios de evaluación de cada competencia específica, también deben tener el mismo peso.

Las competencias específicas, con sus criterios de evaluación y el peso de cada uno de ellos, quedan recogidos en la siguiente tabla, quedando así establecidos, los criterios de calificación:

COMPETENCIAS ESPECÍFICA	%	CRITERIO DE EVALUACIÓN	CRITERIO DE CALIFICACIÓN (%)
CE1	16.666...	Criterio 1.1.	5,555...
		Criterio 1.2.	5,555...
		Criterio 1.3.	5,555...
CE2	16.666...	Criterio 2.1.	5,555...

		Criterio 2.2.	5,555...
		Criterio 2.3.	5,555...
CE3	16.666...	Criterio 3.1.	4,166...
		Criterio 3.2.	4,166...
		Criterio 3.3.	4,166...
		Criterio 3.4.	4,166...
CE4	16.666...	Criterio 4.1.	8,333...
		Criterio 4.2.	8,333...
CE5	16.666...	Criterio 5.1.	5,555...
		Criterio 5.2.	5,555...
		Criterio 5.3.	5,555...
CE6	16.666...	Criterio 6.1.	8,333...
		Criterio 6.2.	8,333...
<b>Total:</b>	100%	<b>Total:</b>	100%

La calificación en la 1ª y 2ª evaluación se obtendrá haciendo la media de los criterios evaluados, teniendo en cuenta su porcentaje. Si algún criterio se repite se hará la media de dichos criterios. Para la evaluación final se hará la media ponderada de todos los criterios trabajados durante el curso.

Quintana de la Serena, 7 de Noviembre de 2022

La Jefa de Departamento  
María Mercedes Murillo Quintana